CUMPLIMENTA. SE PROVEA, SE LIBRE MANADMIENTO.

Señor Juez:

Marcelo R. Lanús, por la actora, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 11º, Capital Federal (Zona de Notificación 121) y domicilio electrónico en CUIT 20-04526135-3, en autos caratulados **"BANCO COMAFI S.A. c/ ARIAS, JUAN CARLOS Y OTROS s/ EJECUTIVO"** a V.S. digo:

I.- Que atento lo ordenado por V.S: a fs. 86 acompaño copia certificada por escribano público de Solicitud de Descuento de Cheques y Fianza Específica para Descuento de Cheques correspondiente a los co-demandados Domingo Alberto Parise y Andrés Ricardo Parise.

II.- Por lo expuesto, solicito se tenga por cumplido con lo ordenado a fs. 86 y se provea lo peticionado en mi anterior presentación de fecha 13-06-18.

III.- Asimismo, atento el estado de autos, solicito se ordene librar mandamiento de intimación de pago, al codemandado Domingo Alberto Parise.

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

MARCELO R. LANUS
ABOGADO
TOMO 14 - FOLIO 72
COL. AB. [illegible] Tº XXVI - Fº 416
CUIT 20-04526135-3